

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43777** VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado- 000927/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Salvador Martínez Hervás, con CIF n.º 20796789 M, con domicilio en la calle Pintor Benedito, n.º 9-5ª-15, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de octubre de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado que el deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare un nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A160062583-1